

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Abogacía por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Barcelona School of Management

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Universidad propone los siguientes cambios, todos ellos adecuados e identificados en el formulario de modificaciones:

- Cambio de nombre de varias asignaturas optativas con ajustes parciales de contenido, a los efectos de evitar que los contenidos del Máster se solapen con los del Grado en Derecho; tres asignaturas obligatorias se convierten en optativas, cambiando, asimismo, su denominación; lo cual ha provocado un cambio en la distribución global de créditos. Se justifica dicho cambio por el contenido hasta ahora de las pruebas de acceso a la profesión de abogado. Todos los cambios son oportunos, no afectan a la adquisición y competencias y responden a la experiencia de estos años respecto a la prueba de acceso a la profesión.
- Cambia el calendario de dos asignaturas optativas.
- Se incorpora el inglés como idioma de impartición para la asignatura, Derechos Fundamentales, libertades económicas e integración europea.
- Se actualiza la información de apartados institucionales o normativos así como de recursos humanos, materiales y servicios.
- Se sustituye la referencia al IDEC por Barcelona School of Management.
- Se revisan las actividades formativas/metodologías/sistemas evaluación, incorporándose las horas de las actividades formativas y modificándose las ponderaciones máximas y mínimas de los sistemas de evaluación.
- Se incorporan 4 asignaturas optativas nuevas al plan de estudios.
- Se actualiza la información del profesorado. En este punto, debe señalarse que no se indica el número de sexenios y de quinquenios docentes del equipo docente.
- Se eliminan competencias básicas duplicadas, manteniéndose el perfil competencial específico. Se modifica también la redacción de algunos resultados de aprendizaje para adecuarlos más a la adquisición de competencias.
- Se actualizan los datos de las tasas de eficiencia, graduación y abandono.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 22/12/2016